



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Folio de Acuse de Cierre: 2447

U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2100C00000 Dirección General de Investigación



Ejercicio: 2018

Definir Proyectos

Fecha y hora de cierre: 2018-01-08 13:14:00

ELABORÁ

Lic. Aníbal Garduño Ávila
Subdirectora de Investigación C

REVISÁ

Lic. José Jhonattan Osorno Oscós
Subdirector de Investigación D

AUTORIZÁ

Lic. David Fernando Negrete Castañon
Director General de Investigación

Normal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2018

Fecha: 2018-01-08 13:14:00

Proyecto: 010304010204 Investigación de faltas administrativas

U. Responsable: 21000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2100C Dirección General de Investigación

Objetivo:

Determinar si las conductas de los servidores públicos y de los particulares son constitutivas de alguna o algunas faltas administrativas mediante la aplicación de técnicas, tecnologías y métodos de investigación que observen las mejores prácticas internacionales.

Diagnóstico (situación actual)

Derivado de la obligación a cargo de las entidades federativas de establecer los sistemas locales anticorrupción que dan origen al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se creó la Dirección General de Investigación en la Secretaría de la Contraloría, la cual será responsable de realizar las diligencias de Investigación, derivadas de las acciones de control y evaluación para determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas y presentarlas ante la autoridad substanciadora.

Por lo que sus actividades estarán enfocadas a la atención de las formalidades de la investigación establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como integrar los Sistemas Informáticos Registro Estatal de Inspectores (REI) y Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en la etapa de investigación previa al inicio del procedimiento. Cabe mencionar que anteriormente estas actividades las realizaba la Dirección General de Responsabilidades en el proyecto presupuestal "Responsabilidades Administrativas".

Con estas acciones se pretende obtener mejoras y áreas de oportunidad en la tramitación e integración de las investigaciones, que deriven de las denuncias presentadas por la ciudadanía, de las actuaciones de oficio y de las auditorías practicadas por auditores y autoridades federales y estatales, que garanticen la legalidad en la integración y atención de las mismas.

Derivado de lo anterior y con el fin de fomentar la legalidad en la gestión de la Administración Pública Estatal, se verifica el cumplimiento de la normatividad que regula las diversas actividades a cargo de las dependencias y organismos; y se aplican en caso necesario, lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, sancionando en su caso, a los que incumplan las disposiciones normativas.

A partir de la implementación del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) la presentación de quejas y denuncias se ha incrementado con la participación ciudadana ya que al 31 de diciembre de 2017 se han recibido un total de 16,614 quejas y denuncias, 3,777 sugerencias y 227 reconocimientos; en tales condiciones, se evidencia una participación activa a través del SAM, cumpliendo con las expectativas planteadas en su creación.

Por lo anterior, con base en lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se suscriben Convenios de Coordinación con los otros Poderes Públicos del Estado y Municipios para la utilización del SAM en la recepción y atención de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos; por otra parte, el Registro Estatal de Inspectores (REI) se ha consolidado, ya que a la fecha ha aumentado el número de consultas.

Cabe mencionar que las metas "Recibir las quejas y denuncias", "Atender las quejas y Denuncias", "Atender las Sugerencias", "Atender los reconocimientos" y "Prestar servicios de consulta el Registro Estatal de Inspectores y órdenes de visita de verificación", son actividades que atendía la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, pero que por motivo de la nueva reestructuración de la Secretaría de la Contraloría van a ser atendidas por el área de nueva creación, la Dirección General de Investigación, mediante este proyecto presupuestario.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Estrategias y líneas de acción

Difundir de forma permanente el Sistema de Atención Mexiquense (SAM); sensibilizando a la población respecto del objetivo del SAM.

Capacitar al personal operativo de la Contraloría, así como a las dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, respecto de los criterios para la aplicación de la normatividad administrativa e impartir capacitación para el manejo de los sistemas que apoyen sus actividades.

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.

ELABORÓ

Lic. Annel Garduño Ávila
Subdirectora de Investigación C

REVISÓ

Lic. José Jhonattan Osorno Oscós
Subdirector de Investigación D

AUTORIZÓ

Lic. David Fernando Negrete Castañón
Director General de Investigación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2018
Fecha: 08/01/2018 13:55 pm
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010204 - Investigación de faltas administrativas
Unidad Responsable: 21000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 2100C - Dirección General de Investigación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2018	Observaciones
			Proyectada 2017	Programada 2018		
6131-8822	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.	Acción	0.00	15,000.00	2,427,427.60	
6132-8829	Atender las denuncias presentadas por los interesados.	Denuncia	0.00	10,000.00	2,427,427.60	
6133-8830	Atender las sugerencias presentadas por los interesados.	Recomendación	0.00	3,700.00	728,228.28	
6134-8832	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Acción	0.00	1,000.00	485,485.52	
6135-8833	Integrar expedientes derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa.	Expediente	0.00	1,000.00	6,068,569.00	
6136-8834	Elaborar el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Informe	0.00	600.00	7,282,282.80	
6137-8835	Capacitar a servidores públicos estatales y municipales, respecto de la investigación.	Servidor Público	0.00	400.00	1,213,713.80	
6138-8836	Prestar servicios de consulta del Registro Estatal de Inspectores y ordenes de visita de verificación.	Consulta	0.00	1,500.00	1,213,713.80	
6139-8837	Difusión para promover la cultura de la denuncia.	Acción	0.00	48.00	2,427,427.60	

Total : 24,274,276.00

ELABORÓ

Lic. Annel Garduño Ávila
Subdirectora de Investigación C

REVISÓ

Lic. José Jhonattan Osorno Oscós
Subdirector de Investigación D

AUTORIZO

Lic. David Fernando Negrete Castañón
Director General de Investigación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2018
Fecha: 08/01/2018 13:56 pm
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010204 - Investigación de faltas administrativas
Unidad Responsable: 2100000000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 2100C00000 - Dirección General de Investigación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2018
6131-8822	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.	Acción	15,000.00	3,750.00	25.00	3,750.00	25.00	3,750.00	25.00	3,750.00	25.00	2,427,427.60
6132-8829	Atender las denuncias presentadas por los interesados.	Denuncia	10,000.00	2,500.00	25.00	2,500.00	25.00	2,500.00	25.00	2,500.00	25.00	2,427,427.60
6133-8830	Atender las sugerencias presentadas por los interesados.	Recomendación	3,700.00	925.00	25.00	925.00	25.00	925.00	25.00	925.00	25.00	728,228.28
6134-8832	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Acción	1,000.00	250.00	25.00	250.00	25.00	250.00	25.00	250.00	25.00	485,485.52
6135-8833	Integrar expedientes derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa.	Expediente	1,000.00	250.00	25.00	250.00	25.00	250.00	25.00	250.00	25.00	6,068,569.00
6136-8834	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Informe	600.00	150.00	25.00	150.00	25.00	150.00	25.00	150.00	25.00	7,282,282.80
6137-8835	Capacitar a servidores públicos estatales y municipales, respecto de la investigación.	Servidor Público	400.00	100.00	25.00	100.00	25.00	100.00	25.00	100.00	25.00	1,213,713.80
6138-8836	Prestar servicios de consulta del Registro Estatal de Inspectores y ordenes de visita de verificación.	Consulta	1,500.00	375.00	25.00	375.00	25.00	375.00	25.00	375.00	25.00	1,213,713.80
6139-8837	Difusión para promover la cultura de la denuncia.	Acción	48.00	12.00	25.00	12.00	25.00	12.00	25.00	12.00	25.00	2,427,427.60

Total: 24,274,276.00

ELABORÓ

Lic. Annel Gaituño Ávila
Subdirectora de Investigación C

REVISÓ

Lic. José Jhonattan Osorno Oscós
Subdirector de Investigación D

AUTORIZÓ

Lic. David Fernando Negrete Castañón
Director General de Investigación